



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

TRD. 600 - 6 - 1 N01 VERSION 2024

ACTA DE REINICIO No. 001
CONTRATO DE OBRA No. 368 DE 2.024

CONTRATO DE OBRA N°:	368 DE 2024
OBJETO:	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL JULIA SIERRA IGUARAN SEDE ABUCHAIBE EN EL MUNICIPIO DE URIBÍA, LA GUAJIRA.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE URIBIA, LA GUAJIRA.
CONTRATISTA:	SERVYCONS DEL CARIBE S.A.S.
NIT:	900.144.540-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ROBERTO CALIXTO SOLANO BRITO.
CEDULA CIUDADANIA:	17.954.540, EXPEDIDA EN FONSECA, LA GUAJIRA.
DIRECCIÓN:	CALLE 19 # 14 - 71, FONSECA, LA GUAJIRA.
TELEFONO:	3158691658
EMAIL:	rsolano6@estudiante.areandina.edu.co
VALOR:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 495.593.749,25) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO:	UN (01) MESES.
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	2.3.2.02.02.005.01-222, 2.3.2.02.02.008.02-222 Y 2.3.2.02.02.008.02-693
CERT. DISP. PRESUPUESTAL N°:	206 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	241 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024
GARANTÍA DEL CONTRATO:	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100357328 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2.0224, COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. NB-100091660 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2.0224.
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	VENTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).
FECHA DE INICIO:	VENTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	VENTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024).
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 001:	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2.024.
FECHA DE REINICIO N.º 001:	VEINTE (20) DE MARZO DE 2.025.
NUEVA FECHA DE TERMINACION	VEINTICINCO (25) DE MARZO DE 2.025.

En el Municipio de Uribe, Departamento de La Guajira, a los **veinte (20) días del mes de marzo de 2.025**, se reunieron en la sala de Juntas de la Secretaria de Obras Públicas, **ANDRES RICARDO ROMERO ARRIETA** como Secretario de educación y Supervisor, **FABIAN JOSE BRIEVA IGUARAN** como interventor municipal y el Señor. **ROBERTO CALIXTO SOLANO BRITO** como representante legal de **SERVYCONS DEL CARIBE S.A.S** Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Reinicio No. 001, desarrollada en los siguientes términos.

CONSIDERANDO QUE:

- Que **EL MUNICIPIO DE URIBIA**, celebró con el contratista **SERVYCONS DEL CARIBE S.A.S**, CONTRATO DE OBRA N° 368 de 2024 de Objeto: **CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL JULIA SIERRA IGUARAN SEDE ABUCHAIBE EN EL MUNICIPIO DE URIBÍA, LA GUAJIRA.**



● CALLE 12 No. 8-61
● contactenos@semuribia.gov.co
● notificaciones@semuribia.gov.co





SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

TRD 600 - 6 - 1 N01 VERSION 2024

ACTA DE REINICIO No. 001

CONTRATO DE OBRA No. 368 DE 2.024

- Qué, basados en la fecha de inicio del contrato y en el Acta de Suspensión N° 001 del **CONTRATO DE OBRA N° 368 DE 2.024**, la fecha de Finalización variará de acuerdo a la fecha de suscripción del **Acta de Reinicio** del Contrato antes mencionado.

- A los **Diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2.024**, se realiza el **COMITÉ DE OBRA N° 001**, y se solicita la **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA**; Aunque la obra se encuentra ubicada en la zona urbana de Uribí, no en un área de difícil acceso, las condiciones meteorológicas han dificultado considerablemente la ejecución del proyecto. Las intensas lluvias que se han presentado repetidamente durante el mes de noviembre y continúan en el mes de diciembre, han generado situaciones complejas para la cadena de suministro y la logística en general. En particular, las lluvias han afectado gravemente la obtención de materiales esenciales para la construcción del cerramiento, como la **gravilla**, cuyo suministro se ha visto interrumpido debido a que las trituradoras han detenido su producción por las inclemencias del tiempo y la **arena**, cuyo abastecimiento también ha sido dificultado por la misma causa.

Por otro lado, debemos destacar que, debido a la proximidad de las fiestas de fin de año, el acceso a materiales y la disponibilidad de **mano de obra calificada** se ha visto aún más restringido, lo que agrava la situación y complica la continuidad de los trabajos.

- Que el día **Diecisiete (17) del mes de MARZO de 2.025**, se realiza el **COMITÉ DE OBRA N° 02** y se solicita el **REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 368**, debido a la terminación del periodo de lluvias intensas en el municipio, según los pronósticos del IDEAM, Esta situación permite el normal acceso a los materiales necesarios para la construcción del cerramiento, tales como gravilla y arena, ya que las trituradoras han reiniciado su producción.

El Interventor Municipal como parte de la supervisión del contrato, manifiesta que están dadas las condiciones necesarias para continuar con las obras, ya que se superaron los problemas de acceso a los materiales necesarios para la construcción.

Teniendo en cuenta estos factores, solicitamos formalmente reiniciar las actividades del contrato, ya que las condiciones actuales permiten avanzar en las obras programadas sin comprometer la calidad y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Después de analizar detenidamente las razones expuestas por el contratista, el Supervisor Andrés Ricardo Romero Arrieta y el Interventor Municipal Fabián José Brieve Aguarán decidieron, de manera conjunta, aceptar el reinicio del contrato para continuar con la obra, se decide que el día veinte (20) de marzo de 2025 se realizará el reinicio del contrato de obra No 368 de 2.024.

En consecuencia, de lo anterior las partes acuerdan:

- **PRIMERO:** Reiniciar El Contrato de Obra No 368 de 2024, el día VEINTE (20) del mes de MARZO de dos mil veinticinco (2.025), quedando como **FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA SEGÚN EL REINICIO** el día **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025)**.

El contratista se compromete a colocar en disposición todo su esfuerzo técnico, administrativo y operativo para dar por terminada la ejecución de la obra, en el tiempo faltante, y se compromete en el presente documento, en actualizar las garantías correspondientes constituidas para el inicio del contrato

- **SEGUNDO:** Para mayor constancia de la presente Acta de Reinicio No. 001, del **CONTRATO DE OBRA N° 368, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE URIBÍ Y SERVYCONS DEL CARIBE S.A.S**, cuyo objeto consiste en

● CALLE 12 No. 8-61
● contactenos@semuribia.gov.co
● notificaciones@semuribia.gov.co





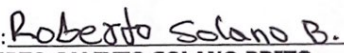
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

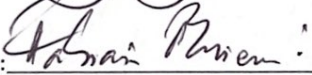
TRD-600-6-1 N01 VERSION 2024

ACTA DE REINICIO No. 001
CONTRATO DE OBRA No. 368 DE 2.024

la CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO, ADECUACIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS
INSTALACIONES DEL JULIA SIERRA IGUARAN SEDE ABUCHAIBE EN EL MUNICIPIO DE URIBÍA, LA
GUAJIRA, y se firma por los que en ella intervienen a los VEINTE (20) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2.025.

Firma: 
ANDRES RICARDO ROMERO ARRIETA
Secretario de Educación Municipal

Firma: 
ROBERTO CALIXTO SOLANO BRITO.
Contratista

Firma: 
FABIAN JOSE BRIEVA IGUARAN
Interventor Municipal



📍 CALLE 12 No. 8-61
✉️ contactenos@semuribia.gov.co
✉️ notificaciones@semuribia.gov.co

